

PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CITACION A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., a celebrarse a las 8:30 horas del día 26 de agosto de 2026, en el domicilio social ubicado en calle Hundaya 60, piso 7, Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre la siguiente materia:

- Renovar el directorio de la sociedad.

Lo anterior, considerando que la Comisión para el Mercado Financiero ha aprobado por resolución de fecha 23 de julio de 2026, la modificación estatutaria consistente en el aumento del número de directores de 7 a 8, encontrándose debidamente legalizado el certificado que da cuenta de ello. De tal forma se procederá en la junta a la elección de la totalidad del directorio de la sociedad ahora integrado por 8 miembros.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta extraordinaria citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 20 de agosto de 2026.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De conformidad a la Norma de Carácter General N° 435 y la Circular N° 1141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y en la medida de ser necesario la Compañía implementará un medio tecnológico que permita a los accionistas participar en la junta a distancia, todo lo cual se informará por correo electrónico y en el sitio de Internet de la sociedad -www.pentavida.cl-.

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que la votación de la materia sometida a decisión de la junta se materializará a través de una papeleta, las que incluirá los nombres de los candidatos a directores y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que el número de candidatos a directores coincida con el número de directores a elegir, en cuyo caso resultarán elegidos por aclamación los directores propuestos.

Santiago, agosto de 2026

EL PRESIDENTE